

		INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26	
				FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		ANDRES FELIPE SACRISTAN			
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.		1.018.403.384		CONTRATO No. 594-2024	
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)			
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		VILLAVICENCIO - GT META Y ORINOQUIA			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial en la implementación de las estrategias misionales establecidas por la entidad que permitan el cumplimiento de las rutas de atención bajo el enfoque diferencial, étnico y de género.					
OBLIGACIONES		ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO			
1. Apoyar en la supervisión de los contratos o convenios liderados por el Grupo Territorial de acuerdo con los lineamientos establecidos en la supervisión del contrato y la ARN.		Se ha apoyado el requerimiento de la subdirección de gestión legal con información y difusión de convocatoria para la realización de una jornada de pedagogía de la JEP a realizarse en el ETCR de El Berlín en Acacias el 11 de diciembre de 2024.			
2. Apoyar a la coordinación territorial en la formulación e implementación de los planes, programas estratégicos y actividades propias de las rutas de atención lideradas por la entidad en la jurisdicción del Grupo Territorial.		En el marco del despliegue territorial para dar alcance a la formulación de planes individuales de reincorporación, con corte al 30 de noviembre el GT avanzó con la firma de actas de compromiso por 1.318 firmantes de paz para un total de 93%, de este grupo 1.089 cuentan con horizonte formulado para un avance del 77%. Durante el mes de diciembre avanza el equipo de profesionales en la formulación de planes de reincorporación en lo referente a elaboración de trayectorias, continuación de horizontes y elección de acciones.			
3. Realizar seguimiento a los procesos y lineamientos misionales definidos por la entidad que adelanta el Grupo Territorial, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género.		En el marco del funcionamiento del Consejo Departamental de Reincorporación se participó en las mesas técnicas de productividad, social, salud y comunitario que tuvieron lugar el 04 de noviembre en Villavicencio. Entre lo acordado se establecieron compromisos de cobertura a los firmantes y sus familias de acuerdo con lo planeado por cada secretaría para dar alcance al Plan de Desarrollo del departamento. El 5 de diciembre se llevó a cabo la cuarta sesión del CDR, en este espacio se presentaron los desarrollos de las mesas técnicas, participaron los secretarios de gobierno, agricultura y educación, también el director del instituto de turismo del Meta. Un compromiso pendiente fue el de definir en la próxima sesión del 12 de diciembre sobre la creación de la mesa de seguridad que han solicitado los firmantes de paz, para esto es indispensable la postura de la secretaría de gobierno del Departamento.			
4. Asesorar y acompañar a la coordinación del grupo territorial en la implementación de las estrategias comunitarias lideradas por el Grupo Territorial.		Se efectuó seguimiento a la gestión de terminación de del contrato de ejecución de Agendas Comunitarias de Reincorporación suscrito por la ARN y la Unión Temporal Reconstrucción del Tejido Social. Para este periodo corresponde la verificación de productos, verificación de soportes de entrega de iniciativas y entrega documental.			
5. Generar estrategias que permitan el cumplimiento de los indicadores establecidos por la entidad en los diferentes planes de acción y/o demás herramientas de monitoreo definidos por la Entidad.		Se continuó prestando apoyo a la coordinadora en la planeación del equipo profesional para la vigencia 2025 el cual proyecta tres momentos de inicio de contrataciones: 03 de enero, 17 de enero y 02 de febrero; no obstante, la situación presupuestal del Estado ha implicado la planeación de varios escenarios y en ellos se prevén disposiciones sobre número y profesionales que darán continuidad a los planes de la ARN, todas las bases de prevención se han remitido a la subdirección territorial. Adicional se postularon 14 profesionales para contratación a partir del 03 de enero por un periodo de 3 meses por el Fondo Colombia en Paz.			
6. Apoyar la implementación de la Estrategia de Transformación Vivienda y Territorio de la entidad, marco de ejecución de la política de reincorporación.		Por directriz de la coordinadora se apoyó la realización del evento de suscripción del primer Acuerdo de Conservación entre firmantes de paz y Cormacarena. En esta ocasión tuvo lugar en la sede del GT el acto protocolario que permitió que el líder de Cooprogrometa firmara el acuerdo de conservación que les permite la explotación económica del predio Hato Rondón entregado el 06 de octubre de 2023 por la ANT al colectivo de firmantes que conforman el ETCR de Hato Rondón. En el marco de la sesión quinta del CDR se ha previsto la socialización de resultados del proyecto de Planeación predial participativa.			
7. Asesorar y promover acciones que permitan el acceso a servicios y beneficios que faciliten el avance de la población sujeto de atención del Grupo Territorial en los diferentes procesos misionales.		Se apoyó a la coordinadora en la suscripción del oficio de validación del proyecto productivo con el cual ASONAL que agrupa a 20 firmantes de paz, alistamiento y envío de ratificación de predios para las cooperativas de los municipios Ascámpiz de Vista Hermosa y de El Castillo en el marco de la ruta de acceso a predios. Luego de esta fase el proceso deberá continuar ante la ANT impulsado por la ARN.			
8. Realizar articulación con actores externos que proporcionen y faciliten la implementación de los planes, programas y proyectos que desarrollan el objeto misional de la Entidad y la normatividad vigente.		Se participó en la jornada de interlocución realizado con Proorinoquia y PNUD en que la Asociación que agrupa empresas locales y la ARN expusieron su misionalidad y líneas de trabajo. Proorinoquia mostró especial interés en lograr el acercamiento entre las agroindustrias vecinas al ETCR de El Berlín y dicho colectivo de firmantes de paz. Por delegación de la coordinadora del GT se participó en el Consejo de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que tuvo lugar el 29 de noviembre en Villavicencio, en este espacio se abordó la situación de la comunidad Barulita de Puerto Gaitán que reclama el acceso a predios que tienen pertenencia a empresas privadas en la actualidad; la ANT señaló a la comunidad que el predio Cuba Libre que es objeto de reclamación no es posible su entrega inmediata debido a que no tiene previsto la servidumbre de acceso, como alternativa dicha Agencia ofertó a la comunidad el predio la Coralia.			
9. Elaborar y presentar los informes que le sean solicitados por la coordinación del Grupo Territorial, así como participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.		Se elaboró el informe de actividades del mes de diciembre. Se proyectó respuesta para atender el requerimiento del firmante representante de ASAAB Ariari que solicitó apoyos logísticos para realizar un festival deportivo en el municipio de Granada en diciembre de 2024.			
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.		Se dio alcance a las obligaciones generales indicadas en el contrato. 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. Se entregó soporte de aportes del mes de diciembre de 2024. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. En cada gestión se tiene como referencia los manuales y procedimientos para el proceso de implementación.			
ANDRES FELIPE SACRISTAN		Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual): NOMBRE(S): MONICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO Fecha VoBo: 15.12.2024			
El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co					